

Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día cuatro de febrero de dos mil veintidós, se reunieron en la Sala del Pleno del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, ubicada en 16 Poniente Sur, Boulevard Belisario Domínguez esquina, Colonia Xamaipak, de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia**, en su carácter de Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado de Chiapas; **Mtro. Rogelio Estrada Heleria**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; y **Lic. Carlos Palacios Hernández**, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y 11 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 26 de noviembre de 2021.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 001/OG/SESAECH/2022, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio 2021 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2022, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2022,

relativo al calendario de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas correspondiente al Ejercicio 2022.

- 7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2022, mediante el cual la Secretaria Técnica da cuenta al Órgano de Gobierno sobre el "Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas", desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos y honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.
- 8.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 005/OG/SESAECH/2022, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2022.
- 9.- Presentación del Programa Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 10.- Informe de las gestiones realizadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 11.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 12.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.
- 13.- Asuntos Generales.
- 14.- Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, procedió a verificar el quórum legal, nombrando a cada uno de los integrantes y, dando constancia de la presencia de siete de los siete integrantes del Órgano de Gobierno, dio cuenta a la Presidenta, Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia, sobre la existencia de quórum para sesionar.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue enviada de manera previa con la convocatoria a la sesión. Por lo que solicitó a la Secretaria Técnica, preguntar al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la Presidenta procedió a preguntar a los integrantes del Órgano de Gobierno, si

existe algún tema para registrar en asuntos generales, sin embargo, nadie manifestó asunto alguno, por lo que se asienta en el acta que no hubo registro.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 26 de noviembre de 2021.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho lo anterior, solicita a la Secretaria Técnica tomar la votación, quien después de preguntar al pleno, da cuenta que se aprueba por unanimidad de votos.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 001/OG/SESAECH/2022, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio 2021 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó dispensa de la lectura del Acuerdo Número 001/OG/SESAECH/2022, toda vez que fue enviado de manera previa para su análisis y observaciones. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, se concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para hacer una breve reseña sobre el Informe del Gasto por capítulos correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2021, quien da cuenta de las gestiones realizadas:

La Secretaria Técnica, en uso de la voz, comentó que el presupuesto autorizado anual para este ejercicio 2021, fue de \$17,770,992.46 (Diecisiete millones setecientos setenta mil novecientos noventa y dos pesos 46/100 M.N); por lo que el presupuesto ministrado para este Cuarto Trimestre fue de \$20,064,116.58 (Veinte millones sesenta cuatro mil ciento dieciséis pesos 58/100 M.N), de los cuales se registró un presupuesto devengado por un monto de \$19,991,917.07 (Diecinueve millones novecientos noventa un mil novecientos diecisiete pesos 07/100 M.N), y un presupuesto ejercido-pagado, por un monto de \$19,281,224.43 (Diecinueve millones doscientos ochenta un mil doscientos veinticuatro pesos 43/100 M.N), aclarando que la diferencia de \$710,692.64 (Setecientos diez mil seiscientos noventa y dos pesos 64/100 M.N), que se presentan las fases del presupuesto ejercido y pagado en relación al presupuesto devengado, corresponden a pasivos creados al cierre del Cuarto Trimestre del ejercicio 2021, mismo que se integran de la siguiente forma: capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$568,149.69 (Quinientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesos 69/100 M.N), por concepto de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (pendientes de pago) y, pago del Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (pagaderos en el mes de enero 2022); los capítulos 2000, Materiales y Suministros y, 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$142,542.95 (Ciento cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos 95/100 M.N), por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y pagos a diversos proveedores.

Por lo que se refiere al capítulo 3000, Servicios generales, se obtuvieron economías por una buena administración y buenas prácticas de los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal por la cantidad de \$36,582.78; así mismo, se cuenta con pasivos creados por la cantidad de \$142,542.95 (Ciento cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos 95/100 M.N.), de los cuales \$94,033.03 (Noventa y cuatro mil treinta y tres pesos 03/100 M.N.) que corresponde al pago de impuesto retenido del 10% de Impuesto Sobre la Renta y las 2/3 partes del Impuesto al

Valor Agregado por el pago de los honorarios de Consejeros y auxiliares administrativos del Consejo de Participación Ciudadana, que serán enterados y pagados a la SHYCP en el mes de enero 2022 y \$48,509.92 (Cuarenta y ocho mil quinientos nueve pesos 92/100 M.N.) corresponden al pago del impuesto del 2% sobre nómina y el 6% sobre nómina de otras contribuciones los cuales son enterados a la Secretaría de Hacienda del Estado pagaderos en enero de 2022.

Se habilitó la partida 33401, Servicios para Capacitación a Servidores Públicos para la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital, para sufragar el pago del curso "Proceso de Autenticación para el Uso de API's (Interfaz de programación de aplicaciones)", que se implementan en sistemas de uso interno, así como para interconexión con la Plataforma Digital Nacional, así también, 15 personas adscritas a esta Secretaría Ejecutiva se certificaron en el estándar de competencia código EC0549 "Realización de los procesos técnicos de archivo de trámite".

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno, procedió a someter a consideración del pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 001/OG/SAECH/2022, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio 2021 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual se aprueba por unanimidad de votos, con independencia de la revisión que al respecto realicen los Órganos Fiscalizadores Federales o Estatales.

5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2022, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó dispensa de la lectura del Acuerdo Número 002/OG/SESAECH/2022, relativo al Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que corresponde al Periodo de octubre a diciembre de 2021, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para los comentarios al respecto:

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Chiapas, me permito rendir el "Cuarto Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas", conforme a las líneas de acción planteadas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el pasado 04 de febrero de 2021, en los siguientes términos:

I. Unidad de Apoyo Administrativo.- La transparencia y la rendición de cuentas es la parte fundamental de las acciones de esta Unidad, por ello uno de sus principales propósitos es la aplicación de la normatividad en ejercicio del gasto público, cumpliendo en tiempo y forma con la entrega de informes presupuestales, financieros y contables de manera mensual y trimestral, del período octubre-diciembre del ejercicio del gasto 2021, mismos que ha sido remitido a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas para los efectos correspondientes.

Dentro de las acciones de formación y capacitación de los servidores públicos, en este último trimestre se realizaron dos cursos de capacitación uno relacionado con el "Combate y control de

la corrupción en el servicio público” impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la Universidad Autónoma de México y otro en el que se logró la certificación en el estándar ECO779 “Transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal”.

II. Unidad de Transparencia.- En relación con el nivel de desempeño de esta unidad, durante el periodo comprendido de octubre - diciembre de 2021, correspondiente al cuarto trimestre de dicha anualidad, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH) recibió, dio trámite y respuesta a un total de 12 solicitudes de acceso a la información, superando la meta programada en un 20% para alcanzar un avance trimestral del 120%.

Al respecto, resulta necesario referir que ninguna de las respuestas a las solicitudes que recibió la SESAECH durante el cuarto trimestre de 2021, fueron impugnadas a través de la interposición del recurso de revisión, que es el primer medio de defensa legal que tienen las personas para poder inconformarse cuando no se encuentran satisfechas con las respuestas que les son notificadas.

Por otra parte, la SESAECH actualizó en tiempo y forma la información de la totalidad de las obligaciones de transparencia que le son aplicables, la cual publicó tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de dicha plataforma, como en el Portal General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, mediante la utilización del Sistema de Gestión de Obligaciones de Transparencia del Ejecutivo Estatal. Sobre el particular cabe reiterar que la SESAECH continúa sin ser denunciada por la ciudadanía por incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Finalmente en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, la SESAECH dio continuidad a los trabajos para la generación de su documento de seguridad, el cual está siendo elaborado con base en la metodología aplicada por el INAI y tomando como referencia el documento de seguridad de la SESNA de la misma manera, emitió cuatro nuevos avisos de privacidad y un primer inventario de sistemas de tratamiento de datos personales con su respectiva cédula descriptiva, cuya información pormenorizada de cada uno de ellos se encuentra públicamente disponible para su consulta en la sección “Datos personales” del sitio web de este ente público, a la que de igual forma se incorporó un glosario de acrónimos, términos y conceptos en materia de protección de datos personales, así como información general acerca de las atribuciones que la normatividad vigente confiere a la Unidad y el Comité de Transparencia en esa otra materia.

III. Coordinación de Archivo.- La Coordinación de Archivo ha desarrollado acciones que fortalecen las actividades operativas de cada órgano administrativo de la SESAECH, fortaleciendo los procesos internos, capacitación y la interrelación con los organismos homólogos estatales y nacionales para mejorar las tareas institucionales. Dentro de este marco de acción, se desarrollaron las actividades del último trimestre, cumpliendo con las metas programadas dentro de nuestro programa anual de trabajo del 2021.

Al cierre del cuarto trimestre del año 2021, se cuenta con la memoria de los archivos documentales de la Secretaría Técnica, Direcciones operativas, Jefaturas de Unidad y de la Coordinación de Archivo. En este acervo documental se consideran los documentos más sustantivos de cada área operativa, mismos que por ley normativa deben de resguardarse,

generando el archivo histórico de la Secretaría Ejecutiva de los años 2020 y 2021.

La capacitación es sin lugar dudas, la mejor herramienta para mejorar la eficiencia institucional, en este sentido se capacitó en el mes de noviembre, al personal de la Coordinación de Archivo y los enlaces de cada área operativa de la Secretaría Ejecutiva, en la certificación del estándar EC0549 "Realización de los Procesos Técnicos en Archivo de Tramite" otorgado por el Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas (IAP).

Con el afán de fortalecer las acciones interinstitucionales se sostuvieron reuniones de trabajo con la Dirección de Archivo General del Gobierno del Estado, para establecer acciones conjuntas en materia de gestión y administración de archivo.

IV. Dirección de Vinculación y Políticas Públicas.- De los nueve pasos establecidos en los Criterios Generales de la Metodología para la Elaboración del Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, se han realizado siete etapas; por lo que el nivel de desempeño ha sido superado de acuerdo con nuestras metas establecidas.

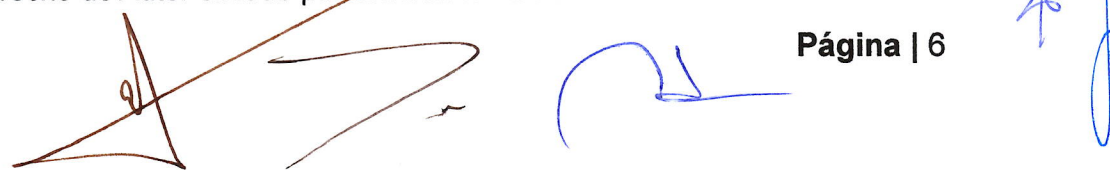
En este trimestre fueron aplicadas 500 encuestas a comunidades indígenas y poco comunicadas, con el propósito de acercarse a las personas que no cuentan con la tecnología para acceder a la consulta en línea en el Estado, y conocer desde su perspectiva y origen étnico, las causas, efectos y posibles soluciones que consideran en el tema de la corrupción, dicha encuesta estuvo a cargo por estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Chiapas, quienes previamente fueron capacitados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, con base a los acuerdos establecidos en el convenio de concertación suscrito por ambos organismos; así mismo se concluyó la revisión documental en la que se analizaron las principales encuestas sobre el tema corrupción y transparencia realizadas por el INEGI y resultados gubernamentales.

Con relación a la etapa de aportaciones de los integrantes del Comité Coordinador, es importante contar con su opinión, por lo que, para ello ya se cuenta con la aprobación del cuestionario que se aplicará, en las entrevistas, las cuales fueron programadas para el mes de enero del 2022, por lo que una vez realizados se estaría cumpliendo con la meta.

V. Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.- La Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma ha dado puntual cumplimiento al objetivo, estrategia y metas, así como con cada una de las líneas de acción establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2021, para lograr la implementación del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas.

Se han obtenido importantes avances que han superado las acciones encomendadas, dándole seguimiento y control de los sistemas informáticos desarrollados, como es la aplicación DeclaraFácil PI Portable, herramienta para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, que el pasado 13 de mayo de 2021, se puso a disposición en el Mercado Digital Anticorrupción (MDA) de la Plataforma Digital Nacional, para uso de las entidades federativas, con el propósito de fomentar la colaboración e innovación inclusiva, abierta y descentralizada.

Lo anterior fue publicado en septiembre del año en curso en el Boletín 33 Kernels de la SESNA, destacando la aportación realizada por el Estado de Chiapas. Respecto de dicho Sistema al cierre del presente año, se obtuvo el certificado No. 03-2021-062214200200-01, de inscripción en el Registro Público del Derecho de Autor emitido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.



Asimismo, uno de los principales resultados obtenidos durante el año 2021 ha sido que la Secretaría Ejecutiva se convirtió en el primer ente público del Estado de Chiapas, en obtener el dictamen emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, de la Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales del Sistema 1 – Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas.

Dentro de los logros alcanzados en el ejercicio 2021, el 18 de noviembre se obtuvo la aprobación de la Plataforma Digital Nacional del SESNA, para la conexión del S2 - Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y S3 - Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas.

VI. Dirección Jurídica.- La Dirección Jurídica cumplió con las metas programadas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del año 2021, e incluso las rebasó, pues al ser la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a dicha Dirección le corresponde coordinar todo lo relativo a la realización de los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, por lo que, tratándose de acuerdos y demás documentos normativos, se realizan los proyectos y se les dio el debido seguimiento hasta su total cumplimiento.

Por lo que respecta al Órgano de Gobierno, se dio continuidad a los trámites del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, atendiendo las observaciones de la Consejería Jurídica del Gobernador y poniéndolas a consideración de dicho órgano.

Asimismo, la Dirección Jurídica trabajó con la Comisión Normativa en las sesiones celebradas, proyectado las actas de cada sesión, realizando las convocatorias e invitaciones y preparando el material que se analizaría en las mismas.

Finalmente, se coadyuvó en la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, realizando 1 acta, 26 convocatorias, 1 orden del día. Asimismo, se proyectaron el acuerdo por el que se establece los días 9 de cada mes como el “Día por la integridad” y los “Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas”, documento normativo que fue aprobado en dicha sesión.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno, procedió a someter a consideración del pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 002/OG/SAECH/2022, relativo al Cuarto Informe Trimestral de Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

6.- Lectura y, en su caso aprobación del Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2022, relativo al calendario de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas correspondiente al Ejercicio 2022.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó dispensa de la lectura del Acuerdo Número 003/OG/SESAECH/2022, relativo al calendario de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas correspondiente al Ejercicio 2022, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los

integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para los comentarios al respecto:

Para estar en condiciones de cumplir lo establecido en el artículo 27 párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a fin de dar cumplimiento con la celebración de por lo menos cuatro sesiones ordinaria por año y, tomando en cuenta que, de ser necesario, se podrán celebrar las sesiones extraordinarias que sean requeridas.

NÚMERO	FECHA	HORA	LUGAR
1a. Sesión	04 de febrero del 2022	11:00 Hr.	Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas
2a. Sesión	06 de mayo del 2022	11:00 Hr.	Secretaría de la Honestidad y Función Pública
3a. Sesión	12 de agosto del 2022	11:00 Hr.	Poder Judicial del Estado de Chiapas
4ª Sesión	11 de noviembre del 2022	11:00 Hr.	Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno, procedió a someter a consideración del pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 003/OG/SAECH/2022, relativo al calendario de sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas correspondiente al Ejercicio 2022, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2022, mediante el cual la Secretaria Técnica da cuenta al Órgano de Gobierno sobre el “Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas”, desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos y honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó dispensa de la lectura del Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2022, toda vez que fue enviado de manera previa para su análisis y observaciones. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, se concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para hacer una breve reseña sobre el Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por el H. Congreso del Estado, para la operatividad y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo siguiente:

1. Mediante oficio número SH/1437/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, suscrito por el Dr. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda, comunicó a la Secretaría Ejecutiva, que el Anteproyecto 2022 se integraría con el techo de gasto por la cantidad de \$16'972,671.44 (Dieciséis millones novecientos setenta y dos mil seiscientos setenta y un pesos 44/100 M.N).

De las gestiones realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado ante la Secretaría de Hacienda, la Dirección de Presupuesto institucional realizó la ampliación al presupuesto por \$633,360.00 (Seiscientos treinta y tres mil trescientos sesenta pesos 00/100

M.N.), para cubrir al cien por ciento los honorarios de los 5 Consejeros de Participación Ciudadana y sus 5 auxiliares, con la finalidad de seguir devengando los mismos pagos realizados durante los ejercicios 2020 y 2021.

2. Conforme al decreto número 023, por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial número 202, Tomo II, Segunda Sección de fecha 31 de diciembre del 2021, se informa que el presupuesto asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas es por \$17,606,031.44 (Diecisiete millones seiscientos seis mil treinta y un pesos 44/100 M.N.).

3. Que mediante oficio número SH/93/2022 de fecha 12 de enero de 2022, la Secretaría de Hacienda dio a conocer a la Secretaría Ejecutiva que el Presupuesto de Egresos 2022 Aprobado Calendarizado, se asignó de la siguiente forma: partida 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$8,476,166.75; con fuente de financiamiento Fondo General de Participación 2022; partida 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de \$724,690.82; con fuente de financiamiento fondo SH ISR Participación Estatal 2022; partida 3000, Servicios generales, por la cantidad de \$8,405,173.87, con fuente de financiamiento fondo SH compensación 2022.

Cabe mencionar que el criterio principal que orienta el techo financiero asignado, es la austeridad presupuestal, por lo que se mantienen los mismos salarios y honorarios que dictaminados y asignados para el ejercicio 2020 y 2021 del personal adscrito a la secretaría sin ningún incremento en número de plazas y en salarios.

La Secretaría de Hacienda, mediante Oficio No. SH/1437/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, consideró una reducción al presupuesto de un 30% en gastos de operación y en los honorarios del Consejo de Participación Ciudadana, sin embargo, luego de las gestiones realizadas se logró mantener para el ejercicio 2022 los mismos honorarios que se erogaron en los ejercicios 2020 y 2021.

4. Mediante Oficio No. SH/93/2022,, la Secretaría de Hacienda autorizó los recursos presupuestales para el pago anual 2022, de 5 consejeros y 5 auxiliares, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, por un monto de \$6,333,600.00 (Seis millones trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) en la partida presupuestal 33113, Servicios de Dictaminación, (Honorarios del Consejo de Participación Ciudadana) dentro del presupuesto aprobado por el Congreso del Estado y publicado el 31 de diciembre de año 2021, en el Periódico Oficial No. 202, Tomo III.

5. Con el propósito de obtener la adjudicación directa para el pago de 5 consejeros y 5 auxiliares administrativos de apoyo, a partir del 01 de enero al 31 de Diciembre 2022, la Secretaría Ejecutiva realizó solicitud en Oficio No. SESAECH/ST/0023/2022, de fecha 24 de enero de 2022, a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, dirigido al Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, relacionado con la adjudicación directa correspondiente; lo anterior, con fundamento en los artículos 74, 75 y 76 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y a los artículos 10 en su segundo párrafo y 26, de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2022.

6. Mediante Oficio No. CAABMCSPE/4ª./OR/013/2022, de fecha 25 de enero de 2022, el Lic. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, emitió el Acuerdo No. CAABMCSPE/4ª./OR/013/2022, mediante el cual se autorizó la excepción al procedimiento de Licitación, para cubrir el importe de prestación de servicios por parte de los Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$6,333,600.00 (Seis millones trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de 5 Consejeros de Participación Ciudadana y 5 Auxiliares Administrativos, a partir del 01 de enero al 31 de Diciembre 2022 para el ejercicio 2022, financiado con recursos provenientes del ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

7. Los criterios de contratación de 5 Consejeros de Participación Ciudadana y 5 Auxiliares Administrativos, a partir del 01 de enero al 31 de Diciembre 2022, se presentan para validación de este órgano de gobierno de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y con lo establecido en el Capítulo IV de los Pedidos y Contratos, de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y el Capítulo III de los Pedidos y Contratos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, con lo que respecta al pago del honorario se consideró realizar a final de cada mes, previa entrega y/o presentación del CFDI correspondiente, así como la entrega de un informe anual por parte de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y mensual por parte de los Auxiliares Administrativos.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno, procedió a someter a consideración del pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 004/OG/SAECH/2022, mediante el cual la Secretaria Técnica da cuenta al Órgano de Gobierno sobre el "Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas", desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos y honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

8.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 005/OG/SESAECH/2022, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2022.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó dispensa de la lectura del Acuerdo Número 005/OG/SESAECH/2022, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2022, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para los comentarios al respecto:

Se suspenderán las labores en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y se considerarán inhábiles para actuar en el ejercicio 2022, los días que a continuación se señalan: lunes 07 de febrero en conmemoración del 05 de febrero; lunes 21 de marzo en Conmemoración del Natalicio del Benemérito de las Américas; del lunes 18 al viernes 29 de julio primer período vacacional; viernes 16 de septiembre en conmemoración de la Independencia de México; lunes 21 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; del lunes 19 al viernes 30 de diciembre segundo período vacacional.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno, procedió a someter a consideración del pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 005/OG/SAECH/2022, relativo al calendario de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el Año 2022, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

9.- Presentación del Programa Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, sede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procede a presentar el Programa Anual de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica comenta que para dar cumplimiento al artículo 18, fracción IV, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, establece que son facultades y obligaciones de los titulares, formular los programas de organización de la Entidad Paraestatal. Por lo que el Programa Anual de Trabajo es una herramienta que nos permite organizar y sistematizar la información más relevante para la realización de nuestros proyectos con objetivos y metas específicas.

El programa de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el ejercicio 2022, es un instrumento de planeación institucional elaborado por los órganos administrativos que lo integran, atendiendo a sus competencias y atribuciones reglamentadas en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Hecho lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno, pregunta al colegiado si existe algún comentario al respecto por parte de los integrantes del pleno, sin que existiera alguno, por lo que se tiene por desahogado el punto del orden del día.

10.- Informe de las gestiones realizadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó dispensa de la lectura del Informe de Gestiones realizadas ante el IMSS, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para los comentarios al respecto.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica comenta que, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 2021, se presentó al Pleno el informe del seguimiento a las gestiones realizadas para el cumplimiento de las obligaciones patronales, en dicha sesión el Pleno acordó que previo a realizar los trámites de devolución de las aportaciones obrero-patronales del Ejercicio 2020, deberá de agotar las gestiones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, esto con la finalidad de que el personal obtenga de manera inmediata la seguridad social.

Dando continuidad a las gestiones de la seguridad social de los trabajadores de esta Secretaria Ejecutiva, se informa lo siguiente:

El 07 de enero de 2022, se sostuvo reunión de trabajo con las CC. Dra. Claire Escandón Montes

de Oca, Subdirectora de Prestaciones Económicas y Dra. María de los Ángeles Camacho Valle Subdirectora de Servicios Médicos, ambas del ISSTECH, con la finalidad de darle continuidad a la solicitud de incorporación a los servicios médicos, en la modalidad de manera parcial de acuerdo a la reforma de la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, publicada en el mes de febrero 2020, en su artículo 159, motivo por el cual se nos proporcionó un documento que incluye la cartera de servicios y condiciones para la prestación de servicios. Por lo que se está realizando un análisis en la Unidad de Apoyo Administrativo, para verificar disponibles presupuestarios y/o financieros, para estar en condiciones de cumplir con el pago de las cuotas obrero patronales correspondientes.

Mediante oficio SESAECH/ST/UAA/14/2022, de 19 de enero del 2022, dirigido a la Mtra. María Guadalupe Coutiño Morales, Directora de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda, se informó sobre los pasivos de esta Secretaría, *en específico* sobre las gestiones realizadas para la obtención de la Seguridad Social para los trabajadores. Por lo que se realizó la aclaración porque la creación de este pasivo, por lo que se reclasificaron los pasivos a corto plazo, pasando estos a largo plazo, hasta en tanto no se defina cual de las dos instituciones de seguridad social (IMSS - ISSTECH), prestará la seguridad social para los trabajadores de la Secretaría Ejecutiva.

Mediante oficio SESAECH/ST/0046/2022, de 01 de febrero del 2022, dirigido al Dr. Marco Antonio Ordoñez Juárez, Encargado de la Dirección General del ISSTECH, en cual se le solicita cotización para estar en posibilidad de suscribir un convenio de colaboración para obtener la seguridad social que incluya servicios médicos de primer nivel, cuadro básico de medicamentos, estudios de laboratorio y/o gabinete, así como aquellos otros servicios que nos pueda proporcionar este instituto en beneficio de los trabajadores y sus beneficiarios (cónyuge, hijos menores de dieciocho años).

Hecho lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno, pregunta al colegiado si existe algún comentario al respecto, el Pleno acuerda que previo a realizar los trámites de devolución de las aportaciones obrero patronales del ejercicio 2020, deberá de agotar las gestiones ante dicho Instituto, esto con la finalidad de que el personal obtenga de manera inmediata la seguridad social, por lo que se tiene por desahogado el punto del orden del día.

11.- Informe de la Secretaría Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, sede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procede a actualizar el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, me permito informar que:

- I. Durante el Período 2020-2021, se realizaron 2 sesiones ordinarias y una extraordinaria, de las cuales emanaron 2 acuerdos los cuales han sido atendidos en su totalidad.
- II. Respecto al Período 2021-2022, a la fecha se han celebrado 4 sesiones ordinarias, de las cuales han emanado 11 acuerdos, de los cuales 1 se encuentra en proceso y 10 han sido atendidos en su totalidad.

II.I. Acuerdos en trámite:

❖ Acuerdo Número 009/OG/SESAEC/2021

En la Cuarta Sesión Ordinaria del 26 de noviembre del 2021, se emitió el documento mediante el cual se aprueba el “Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas”, en la que se instruyó a la Secretaría Técnica realizar las gestiones ante la Consejería Jurídica para su modificación del segundo párrafo de la fracción V, del artículo 15. La instrucción acordada fue atendida mediante oficio número SESAECH/ST/0026/2022, dirigido a la Subconsejería Jurídica Normativa, hacienda de su conocimiento la observación del Órgano de Gobierno. Mediante oficio número SESAECH/ST/0045/2022, se remitió el instrumento normativo a la Consejería Jurídica del Gobernador para su publicación en el Periódico Oficial.

12.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.

En este punto del orden del día, la Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, da el uso de voz al Lic. Carlos Palacios Hernández, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quien informó lo siguiente:

Derivado de la revisión a la información Presupuestal, Financiera, Contable y Administrativa proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo, se constata que el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a través de sus diferentes áreas operativas se encuentra realizando las gestiones administrativas, contables, financieras, presupuestales, fiscales, técnicas y operativas correspondientes entre las instancias normativas respectivas, para su debido cumplimiento imperativo, y en cuanto a la revisión de la información financiera y presupuestal pertinente al *cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021*, se observa que se han venido agotando todos y cada uno de los procesos contables requeridos por la Secretaría de Hacienda en tiempo y forma; a la fecha se ha entregado al área de Contabilidad Gubernamental por conducto de área de recursos financieros de la entidad, para su correspondiente revisión y posterior validación la información contable y financiera con *carácter de previa del mes de diciembre de 2021*, según se aprecia del contexto del Oficio No. SESAECH/ST/013/2022 de fecha 19 diecinueve de enero del año en curso entrega realizada en apego a lo previsto por el artículo 49 Fracción IV de la Normatividad Contable, por tratarse del “cierre” de la cuenta pública aludida.

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva ha sido notificada y por su conducto, las áreas correspondientes han sido emplazadas con el fin de que inicien los trabajos en la confección de los respectivos Manuales de Organización, Procedimientos y de Servicios ante el Departamento de Reglamentos Interiores y Manuales Administrativos de la Dirección de Estructuras Orgánicas de la Secretaría de Hacienda; así como que se proporcione el debido seguimiento a la revisión, realizada por la Consejería Jurídica de C. Gobernador al Estatuto Orgánico de la entidad; someterlo a la aprobación por parte de los integrantes del órgano de gobierno, su correspondiente suscripción por parte de los mismos a fin de estar en condiciones de continuar con el trámite relacionado con su publicación.

De igual forma, en la aplicación y seguimiento del **Programa de Capacitación para el personal** contemplado en el programa de trabajo aprobado. De manera específica, para que las áreas correspondientes **procuren el pago de las contribuciones obrero/patronales hasta ahora omitido ante el IMSS** y/o el organismo de salud que, finalmente acepte proporcionar el servicio médico a la plantilla del personal, se consiga el **Registro Obrero Patronal** que corresponda, así

como la consecución del **Registro de la entidad ante el Registro Público de la Secretaría de Hacienda** y a que se refiere el Artículo 54 de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas. Cabe mencionar que ha resultado de vital importancia, vigilar el comportamiento, aplicación, uso y registro financiero, contable, fiscal, presupuestal, técnico, operativo, administrativo y legal con la finalidad de no caer en subejercicios, revisando nuestro programa sustantivo para identificar las acciones y operaciones pendientes de concluir, en el sentido de realizarlas en el marco de su programación para el adecuado cumplimiento de metas y objetivos Transparentándose así el ejercicio de los recursos y fomentando una adecuada rendición de cuentas al cierre del presente ejercicio.

Finalmente, en atención a las actividades propias que atañen al Sistema Anticorrupción en el Estado, resulta prioritario y por tanto recomendable, establecer de manera urgente los planes, métodos y procedimientos en materia de **Control Interno Institucional** aplicables en cada una de las áreas que constituyen el Sistema. Lo anterior, dado que, aún no se han implementado al interior de la entidad, aún no se han realizado los trabajos para la elaboración del **Programa de Trabajo de control interno (PTCI) y el correspondiente Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)**. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por: El Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado; El Acuerdo por el que se emite el "Modelo Estatal de Marco Integrado de control Interno" y el *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno* y el *Acuerdo por el que se emiten las disposiciones*; asimismo proporcionar fluidez a las acciones realizadas por la Entidad ante diversos organismos públicos y definir por prioridades sus funciones, estructurando una administración diáfana y transparente que permita generar confianza a la ciudadanía, facilitando con claridad meridiana una rendición de cuentas, buscando erigirse como una institución arquetipo para las Dependencias, Organismos, Entidades y Fideicomisos de la Administración Pública.

13.- Asuntos Generales.

La Presidenta informa al colegiado que no habiendo registro por parte de algún integrante del Órgano de Gobierno, se deja de desahogar el presente punto.


14.- Clausura de la sesión.

Siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día de su inicio, se tienen por desahogados los puntos de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que se declaran clausurados los trabajos, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas


Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia
Presidenta del Órgano de Gobierno

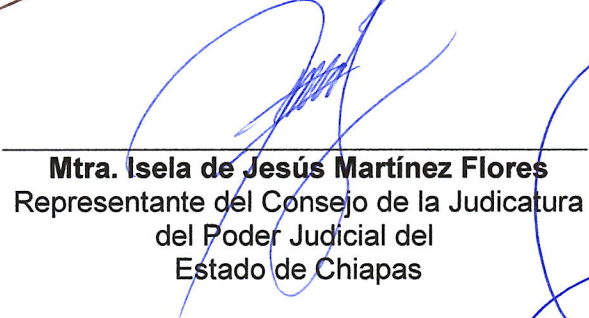

Mtro. José Uriel Estrada Martínez
Auditor Superior del Estado de Chiapas




Mtro. Rogelio Estrada Heleria
Fiscal de Combate a la Corrupción de la
Fiscalía General del Estado de Chiapas



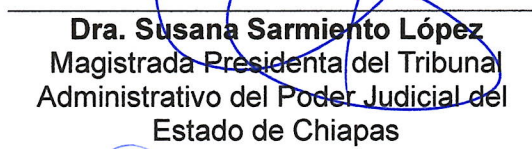
Mtra. Liliana Angell González
Secretaria de la Honestidad y Función
Pública



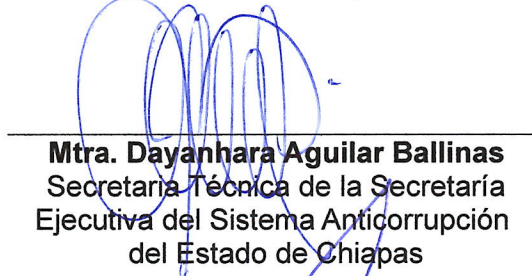
Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores
Representante del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del
Estado de Chiapas



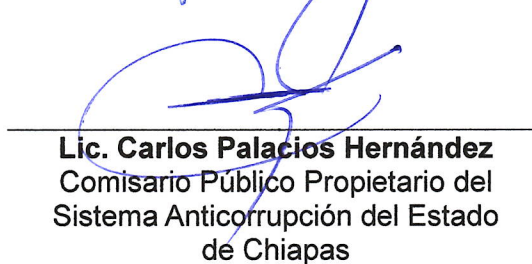
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales del
Estado de Chiapas



Dra. Susana Sarmiento López
Magistrada Presidenta del Tribunal
Administrativo del Poder Judicial del
Estado de Chiapas



Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas



Lic. Carlos Palacios Hernández
Comisario Público Propietario del
Sistema Anticorrupción del Estado
de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 04 de febrero del año 2022.-----